

## Tamshiyacu: medida cautelar busca paralizar tala de árboles

- **Comunidad denunció a empresa Cacao del Perú Norte por acciones que no contarían con certificación ambiental.**



La procuraduría del Ministerio del Ambiente presentó hoy una solicitud de medida cautelar buscando la paralización de las actividades de tala de árboles por parte de la empresa Cacao del Perú Norte, en la comunidad de Tamshiyacu, región Loreto.

Esto hasta que se resuelva el proceso penal, ya que la comunidad de Tamshiyacu realizó una denuncia ante el Ministerio Público contra la empresa por la tala de árboles en una zona en la que no se contaría con la autorización requerida para el uso de tierra de aptitud agropecuaria ni con la Certificación Ambiental correspondiente.

Asimismo, la Procuraduría participa en el proceso de investigación iniciado por la fiscalía, en orden de salvaguardar el patrimonio ambiental.

Es así que el 24 de enero de 2014, la OEFA realizó una primera supervisión a la zona. Sin embargo, personal de la empresa impidió que los fiscalizadores ingresaran a las instalaciones, por lo que se ha programado una segunda visita que se realizará la última semana de agosto.

De igual manera, el organismo informó que ha solicitado a las autoridades competentes que informen sobre las acciones de fiscalización ambiental realizadas para mitigar el posible impacto ambiental generado en la zona.

Cabe mencionar que el año 2013, la NASA difundió unas fotografías en las cuales se mostraba la deforestación de unas mil hectáreas en los bosques de la zona este de Tamshiyacu.